

Resolución de Acreditación
Institucional N° 331: Universidad
Bernardo O'Higgins

Santiago, 22 de julio de 2015

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N° 894 de fecha 22 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Bernardo O'Higgins; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Bernardo O'Higgins por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva, que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Universidad Bernardo O'Higgins, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 9 de enero de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 26 de enero de 2015, tras la revisión formal de los antecedentes por parte de la Secretaría Ejecutiva, se dio inicio al proceso de acreditación institucional de la Universidad Bernardo O'Higgins, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, la Secretaría Ejecutiva debió requerir información adicional a la Institución para complementar los antecedentes proporcionados en el informe de autoevaluación. Lo solicitado, fue remitido por la Universidad a la CNA con fecha 4 y 23 de abril; 4, 5, 6 y 12 de mayo y; 14 y 20 de julio de 2015.
5. Que, entre los días 4 al 6 de mayo de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 19 de junio de 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 19 de junio de 2015 a la Universidad, para su conocimiento y eventuales observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 30 de junio de 2015, la Universidad Bernardo O'Higgins hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe mencionado en el punto anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N° 894 de fecha 22 de julio de 2015, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna

Para abordar el proceso la Universidad conformó un equipo coordinado por el Director de Aseguramiento de la Calidad. En su organización se contempló el funcionamiento en comisiones, que concluyeron su trabajo con la entrega de un documento de síntesis en que se expresaron las fortalezas y debilidades apreciadas para cada una de las pautas de evaluación. A lo anterior, se sumaron jornadas ampliadas de trabajo y *focus group* con los encargados de todas las direcciones y programas de la Universidad, así como con representantes de los estudiantes de las jornadas diurna y vespertina.

El informe de autoevaluación institucional fue puesto en conocimiento de los principales integrantes de la comunidad universitaria, quienes efectuaron comentarios y aportes a la redacción definitiva del texto. Dicho antecedente fue complementado con un plan de mejoras de corto plazo y un plan de mejoras y de desarrollo institucional a mediano plazo. Ambos planes contemplan recursos, plazos y responsables definidos. Sin embargo, no comprometen indicadores de desempeño para medir su logro.

Pese a que en el proceso de autoevaluación se levantaron fortalezas y debilidades, éstas no se expresaron como tales en la redacción final del informe. Se suma a ello, la detección, durante la visita del Comité Pares, de otras debilidades que tampoco fueron consignadas en el mencionado documento. En el mismo sentido, cabe señalar que el Comité fue informado, durante las reuniones sostenidas con estudiantes, egresados y profesores, que muchos de ellos respondieron encuestas para el proceso de autoevaluación, insumos que no quedaron registrados en la descripción del proceso que hace el Informe.

Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales:

La misión y propósitos emanan de los Estatutos de la Universidad, aprobados en 1990. A partir de ello, durante el año 2011, la Institución aprobó una misión estratégica.

La Universidad cuenta, además, con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017, que define cuatro perspectivas estratégicas: docencia, investigación vinculación con el medio y gestión. Estas, a su vez, se traducen en 74 metas a cumplir hasta el año 2017. Lo indicado, constituye un avance respecto al proceso anterior, oportunidad en que se observó falta de detalle en los ejes estratégicos de desarrollo de la Institución para los próximos años.

El Comité de Pares evidenció que la coherencia entre la redacción actual de la misión y la expresada en los Estatutos no es total, puesto que la nueva versión no da cuenta de todas las actividades que se están desarrollando en la Institución y que sí se encuentran expresadas en los documentos fundantes de la Universidad.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La Universidad ha definido su organización en base a tres niveles. En el primer nivel de gobierno, se ubica la Junta Directiva como órgano máximo de definición de los objetivos universitarios y sus líneas estratégicas. En el segundo nivel, se ubica la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y la Vicerrectoría de Desarrollo. Y en tercer nivel, se ubican las direcciones dependientes de la Rectoría y de las vicerrectorías, las facultades y sus departamentos, las escuelas y sus carreras, los académicos, el personal administrativo, de apoyo y de servicio.

Durante la visita, los evaluadores constataron el funcionamiento de unidades no identificadas en el organigrama de la Universidad -Comité de Planificación y Desarrollo, de Acreditación y Calidad, de Asesoría Financiera y de Ética y Valores Institucionales y, un Asesor de Calidad-, con ámbitos de acción que se superponen al de otras unidades formalizadas. Así ocurre, por ejemplo, entre el Comité de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

En 2013, se crearon los departamentos como unidades especializadas y orientadas a la producción, gestión, coordinación científica y académica de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. El estado actual de éstos presenta estructuras internas e ideas de proyección futura distintas sin que expresen aun un foco común que provenga de la Institución.

Recursos humanos:

La Universidad dispone de un sistema de reclutamiento, selección y contratación tanto para el personal administrativo como el académico, sea que se desempeñen en las facultades o en los centros de investigación.

La Institución reconoce la necesidad de ampliar el personal administrativo, particularmente, en la Dirección de Personas y en la Dirección de Administración y Logística, apreciación compartida por el Comité de Pares.

Existe un sistema de evaluación de desempeño formal basado en objetivos, que incluye compromisos de mejora entre el funcionario y la Universidad. La evaluación es anual y, en caso de obtener un resultado negativo, se trabaja con las debilidades detectadas.

La Institución cuenta con una política de perfeccionamiento para los académicos y con un sistema de capacitación para los funcionarios administrativos. Se constató la aplicación efectiva de dicha política, la cual, además, es bien evaluada por los beneficiarios.

Gradualmente se ha ido instalado una carrera académica, asociada a un proceso de jerarquización. De acuerdo a lo informado por la Universidad, el 93% de los académicos de planta (jornada completa y media jornada) está jerarquizado. El Comité de Pares pudo evidenciar la valoración de este proceso de jerarquización por parte de los académicos; sin embargo, el hecho de que aún no esté asociado a renta es percibido como una limitación por dichos actores.

Recursos materiales:

La Universidad funciona en dos edificios propios y en uno arrendado bajo un convenio indefinido con renovación anual. Además, arrienda diversas instalaciones de naturaleza deportiva, entre ellas: cancha de fútbol, piscina y la pista atlética en el Campus San Joaquín de la PUC; el Estadio Militar; el Club de Tenis Municipalidad de Santiago y la piscina temperada del Parque O'Higgins, todos recintos arrendados por hora.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos para identificar requerimientos y planificar la disponibilidad de los recursos físicos y materiales (infraestructura, equipos y recursos didácticos), mediante una programación presupuestaria anual.

La identificación de necesidades de dichos recursos y su renovación recae en las unidades académicas, quienes deben consignarlas en el presupuesto operacional.

Los resultados de encuestas de satisfacción estudiantil, dan cuenta que un 78% de los encuestados ubica la infraestructura, equipamiento y material bibliográfico entre las notas 5 a 7. Sin embargo, durante la visita manifestaron la necesidad de disponer de bibliografía básica y de contar con mayor espacio y puestos para el estudio en las bibliotecas de ambos campus.

La Universidad carece de un plan maestro de infraestructura, pero cuenta con un plan de inversiones a nivel institucional para los próximos años y una estrategia para su financiamiento.

Recursos financieros:

La Universidad cuenta con una política presupuestaria establecida, que dispone de mecanismos de control respecto a la ejecución de los recursos. El presupuesto de la Universidad se elabora con la participación directa de las unidades académicas. Se constata que la formulación presupuestaria y los objetivos estratégicos definidos en el PEI no están completamente alineado, dificultando el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los mismos.

Si bien la Institución exhibe ingresos crecientes durante el período 2010-2014 (excepto en el año 2013) de 11% anual promedio, se advierte que los gastos operacionales –para el mismo período- aumentan en mayor medida, esto es, un 18% anual. Así, durante el año 2014, los gastos operacionales correspondieron a un 95,6% de los ingresos, M\$8.730.471 y M\$9.129.556, respectivamente. Frente a ello, la Institución se ha planteado incrementar los ingresos en los próximos 2 años a través de dos vías; la primera es la apertura de tres nuevas carreras -que aún no se definen-, pero que estiman representará un aumento de 600 nuevos estudiantes y la segunda, se vincula al incremento de la matrícula de postgrado en un 66%, como resultado de la articulación con el pregrado como continuidad de estudios.

Se observa que en los últimos cinco años, el patrimonio de la Institución es positivo y ha crecido en el tiempo producto de los excedentes generados. Además, ha alcanzado un punto de equilibrio para posición de caja y los excedentes representan el 2% de los ingresos.

En general, la Universidad cuenta con una limitada estructura financiera, ya que por encontrarse en un punto de equilibrio no dispone, con los actuales márgenes operacionales, de capacidad para mejorar su posición, así como en su liquidez y principales índices para sustentar su plan de crecimiento.

Análisis institucional:

La Universidad cuenta con un sistema de información denominado Sistema de Gestión Académica (SGA), que integra una multiplicidad de variables, tanto de carácter académico como financiero, al cual tienen acceso todos los directivos y académicos de planta de la Universidad. La Institución desarrolla, desde el 2012 en adelante, un sistema denominado UBOPAD, que permite el registro de lo que sucede en aula y que es alimentado por los docentes en sus clases. A juicio del Comité de Pares, el desarrollo del sistema de información debiera expandirse a las áreas de vinculación con el medio e investigación con el fin de fortalecer la gestión y toma de decisiones en ellas.

Si bien, en 2012 la Universidad aprobó el documento denominado Política de Aseguramiento de la Calidad -que aborda temas como criterios de calidad, procesos de autoevaluación, proceso de acreditación institucional y programas, entre otros- no se observa un sistema de aseguramiento de la calidad definido como tal y en plena implementación, que alcance todo el quehacer institucional. Aún se requiere fortalecer y formalizar, tarea que desde el año 2013 es apoyada con la creación de la Unidad de Análisis Institucional dentro de la Dirección de Planificación y Análisis Institucional. Esta unidad, entre otras funciones, la responsabilidad de entrega de información oficial a entidades externas a la Universidad (CNED, SIES, entre otras).

Docencia de Pregrado

Propósitos:

Los propósitos de la Universidad Bernardo O'Higgins orientan la docencia de pregrado de la Institución. El Proyecto Educativo de la Universidad se basa en cuatro pilares que dan sustento a la formación profesional, a saber: formación en valores, formación integral de los estudiantes, educación con énfasis en el aprendizaje de los estudiantes, educación actualizada y pertinente a los desafíos disciplinares y profesionales.

La Universidad tiene un Proyecto Educativo, un Modelo de Formación y Lineamientos Institucionales en las Carreras de Pregrado. Los tres elementos mencionados no se articulan claramente entre ellos. Ello quedó de manifiesto durante la visita, en que al Comité de Pares le fue explicado el modelo curricular como definido por objetivos, pero el Proyecto Educativo y Modelo de Formación lo describen utilizando la terminología y metodología propia del enfoque basado en competencias.

Diseño y provisión de carreras:

La Universidad cuenta con dos documentos relevantes en esta materia: "Procedimiento para la creación de nuevas carreras" y "Análisis y planificación del desarrollo disciplinar de la Universidad Bernardo O'Higgins", destinados a constituirse en el marco general a partir del cual se desenvolverá el procedimiento de diseño y provisión de nuevas carreras y programas.

Se dispone, también, del documento denominado "Manual de Procedimiento para la Suspensión de Carreras y/o Programas". Cabe destacar que entre el anterior proceso de acreditación y el actual, no se crearon nuevas carreras ni se cerraron algunas de las existentes.

La oferta académica de la Institución está constituida por veinte carreras de pregrado en las áreas de Salud, Educación, Tecnología, Ciencias Sociales, Administración y Comercio y Derecho. Todas se imparten en modalidad presencial y en jornadas diurna y vespertina. A mayo de 2015, son once las carreras acreditadas.

Tal como se mencionó anteriormente, se detectan insuficiencias en infraestructura, recursos de apoyo a la enseñanza y equipamiento para el desarrollo de actividades académicas, entre ellas, salas de clase, salas de estudio, recursos bibliográficos licencias informáticas, servicio de wi-fi, entre otros.

Durante la visita de pares se informó de una experiencia piloto orientada a rediseñar la carrera de Ingeniería Informática por competencias. Sin embargo, el Comité de Pares no tuvo a la vista una planificación para abordar dicho proceso, en especial, la forma de articulación con el conjunto de la oferta de la Institución, ni las etapas posteriores.

Proceso de enseñanza:

La matrícula nueva de la Universidad exhibe incremento para la jornada diurna – salvo el año 2013- alcanzando los 1.007 alumnos nuevos para 2015. La jornada vespertina, por su parte, no muestra una tendencia clara, tal como se detalla: 335 alumnos en 2012, 152 en 2013, 400 en 2014 y 398 en 2015. La matrícula total de la Institución alcanzó los 3.475 estudiantes diurnos y 1.444 alumnos vespertinos.

La Universidad establece trayectos curriculares que están compuestos por las siguientes áreas: de Formación Básica, General, Especializada o Profesional y, Práctica. Consigna, además, cursos transversales –denominados de formación UBO- que promueven una formación académica integral.

La Universidad se declara como una institución inclusiva y, de acuerdo a ello, alude a sus dos tipos de ingreso: regular y especial. Anualmente, se fijan los cupos máximos de admisión para cada carrera. La determinación del ingreso de estudiantes considera la PSU, NEM y el Ranking, en distintas ponderaciones según la carrera de que se trate. La Universidad no exige puntaje mínimo de ingreso y los datos muestran que el puntaje promedio PSU ha variado, entre los años 2009 y 2015, entre 481,6 y 495,35 puntos. Los análisis indican que la procedencia de sus estudiantes corresponde, en un 73%, a colegios particulares subvencionados, en un 23% a establecimientos municipalizados y sólo en un 4% a colegios particulares pagados.

Los indicadores de progresión de los alumnos se comportan del modo que pasa a expresarse: la tasa de retención para la cohorte 2006 fue de 46% y, para la cohorte 2010, fue de 61%. La tasa de titulación total final, por cohorte, fue de 45% para la cohorte 2006, 47% para la cohorte 2007, 55% para 2008 y 54% para la cohorte 2009. La titulación oportuna de esta última alcanzó un 36%. El tiempo de titulación real para la cohorte 2008 fue de 14 semestres en carreras de 6 años y 12,3 semestres en carreras de 5 años de duración.

Dado el sistema de admisión inclusivo, las acciones de nivelación que actualmente realiza la Institución para el logro del perfil de ingreso son insuficientes para cumplir el objetivo de manera oportuna, lo que se muestra claramente en los indicadores de progresión de los estudiantes. Lo anterior, se enfatiza particularmente en las carreras de ingeniería, en especial la de tipo civil, donde la

cohorte 2006 alcanza una tasa de titulación del 8%, la cohorte 2007 alcanza un 11%, y la cohorte 2008 es de un 29%.

Dotación docente:

La contratación, promoción y permanencia de docentes se rige por el Reglamento del Académico. Este documento fue elaborado en marzo de 2006 y actualizado en junio de 2014.

La Universidad ha establecido una carrera académica asociada a un proceso de jerarquización. El sistema se estructura sobre la base de dos categorías, académicos de categoría ordinaria (que corresponden a los contratados bajo jornada) y categoría adjunta (que incluye a los académicos a honorarios). Respecto de ambas categorías, los académicos se encasillan en cuatro jerarquías: profesor titular, profesor asociado, profesor asistente y profesor ayudante.

Se observa cierto grado de avance respecto de la observación consignada en el anterior proceso de acreditación, respecto a la dotación docente. De este modo, se constata que el número de docentes jornada completa ha aumentado los últimos tres años, desde 62 en 2013 a 115 en 2015. También se ha incrementado el número de profesores contratados por media jornada, de 55 en 2013 a 101 en 2015. Por su parte, el indicador de Jornada Completa Equivalente se incrementó desde 164 en el año 2012, a 214 en el año 2015.

La evaluación académica se lleva a cabo semestralmente a través de un proceso a cargo de una comisión que evalúa el desempeño de los profesores de la Universidad. Los resultados, en el caso de ser deficientes, derivan a análisis y compromisos de mejora, y de no ser superadas, implica no renovación de contrato.

Existe y se aplica una política de perfeccionamiento académico, la que busca potenciar la calidad del cuerpo docente. Para ello se cuenta con una serie de apoyos tales como: programa de becas UBO, apoyo para viajes y periodos sabáticos, entre otros.

Como parte de su plan de desarrollo docente, la Universidad ha llevado a cabo un conjunto de iniciativas destinadas a otorgar formación y capacitación pedagógica a sus profesores. Durante el año 2014, éstas se concretaron en programas referidos a: modelo de formación y su concreción didáctica metodológica en el aula, investigación de apoyo para la docencia, comunidades de reflexión académica y

jornadas de innovación académica. Participaron en ellas 346 profesores, equivalente al 77,8% del total de docentes. Las actividades de capacitación y perfeccionamiento marcan un avance respecto del proceso de acreditación anterior.

Estudiantes:

La Universidad tiene una Dirección de Ciclo de Vida del Estudiante, que integra los Programas de Admisión, Formación Integral, Vida Universitaria y Alumni. Comprende el sistema de admisión, actividades de seguimiento y evolución del comportamiento académico formativo del estudiante, además de la evaluación de los tiempos de egreso y titulación. La cobertura de atención de las distintas áreas de apoyo ejecutadas como parte del programa de formación integral en el periodo 2014, ascendió a 2.662 estudiantes de todas las carreras de la Universidad.

Se dispone, además, de talleres, cursos y actividades formativas complementarias a los cursos obligatorios, instancias que permiten ofrecer otras oportunidades de desarrollo a los estudiantes y ampliar el espectro de satisfacción de sus necesidades, motivaciones y habilidades. Estas pueden ser actividades deportivas, culturales, de acción social y voluntariado, religiosas y solidarias, las cuales son bien evaluadas por los alumnos.

La Universidad dispone de un sistema de ayuda económica para sus estudiantes que se traduce en becas internas, rebaja de arancel por méritos académicos, deportivos o por ser estudiante o apoderado ligado a la Armada de Chile, Carabineros, Ejército de Chile, Fuerza Aérea, Policía de Investigaciones, Gendarmería, entre otras instituciones. El total de recursos destinados para el programa de becas y apoyos económicos asignados por la Institución ha beneficiado a un 38% de los estudiantes el 2013 y a un 42% el 2014.

De acuerdo a información entregada por la Institución, sus aranceles fueron un 13,7% y 31,2% inferiores a los fijados por las universidades no acreditadas y las acreditadas, respectivamente, durante el proceso de matrícula 2014.

Existe federación de estudiantes, centros de alumnos y un "Consejo de Delegados". Además, está estipulado que los estudiantes participen en diversas instancias y organismos colegiados, teniendo una interacción cercana con las autoridades y docentes. Cabe destacar, que en la reunión con estudiantes de la Universidad, no participó ningún miembro de la federación, aun cuando esto fue solicitado.

La Universidad ha realizado un esfuerzo por perfeccionar los mecanismos de vinculación con los empleadores, pero es una tarea en la que resta por avanzar -debilidad señalada en el proceso de acreditación anterior- ampliando la base de datos y estableciendo vínculos más permanentes con ellos.

Investigación:

El desarrollo de esta área se enmarca en el Plan de Desarrollo de la Investigación 2012-2021, elaborado en diciembre 2011 y revisado en diciembre 2014. La Dirección de Investigación, que depende de la Vicerrectoría de Desarrollo, es la unidad encargada de desarrollar, en forma conjunta con los centros, departamentos de las facultades y las escuelas, la investigación en la Universidad.

La Universidad ha creado cuatro centros de investigación: Centro de Investigación de Minerales Estratégicos (CIME), el Centro de Estudios Históricos (CEH), el Observatorio Regional de Paz y Seguridad (ORPAS), el Centro de Investigación de Recursos Naturales y Sustentabilidad (CIRENYS). Los investigadores de estos centros realizan labores docentes en pregrado, dirigen seminarios de título y de tesis de grado.

De las entrevistas sostenidas por el Comité de Pares con los principales actores, tanto centrales como de las unidades académicas, se puede concluir que las acciones de vinculación de la investigación con la docencia de pregrado son incipientes, al igual que la relación entre la investigación y postgrado o vinculación con el medio. La principal relación está dada por el hecho que una proporción de los académicos-investigadores realizan, también, docencia de pregrado y, porque algunos alumnos de pregrado, participan en proyectos de investigación. Considerando que una de las observaciones del proceso de acreditación anterior fue la baja productividad y escasa retroalimentación con la docencia de pregrado, se evidencia que aún se requieren esfuerzos para superar esta debilidad.

Vinculación con el Medio

Política:

La política de vinculación fue actualizada en noviembre del 2014. El PEI 2013-2017 contempla, entre sus perspectivas estratégicas, la vinculación con el medio y, asociada a ella, fija como objetivo estratégico a realizar el "afianzar la

interacción de la Universidad con su entorno social, cultural, económico y académico, a través de propuestas sustentables y de valor compartido".

Instancias y mecanismos de vinculación:

Para llevar a cabo la vinculación con el medio existe, a nivel central y dependiente de la Vicerrectoría de Desarrollo, una Dirección de Vinculación con el Medio, la que lleva a cabo sus funciones a través de las facultades, escuelas, departamentos y centros de investigación.

Las acciones de vinculación -que han sido recientemente implementadas- son, en su gran mayoría, de carácter social y servicios comunitarios, beneficiando a sectores de niveles socioeconómico deficitario. Según el testimonio de los principales actores de la comunidad recogido en visita de pares, la mayoría de ellas partió en terreno el año 2014.

Dichas actividades son, básicamente: clínica jurídica, clínica kinésica, clínica psicológica y clínica empresarial. Durante el año pasado se implementaron los denominados "Diálogos Ciudadanos", que apuntaron a dos temáticas específicas: Seguridad Ciudadana y la Salud de mi Barrio. Para el 2015, la Universidad señala que abordará los temas de capacitación, empleo y cultura, patrimonio.

Asignación de recursos:

Según lo informado por la Institución, durante el año 2011 se destinaron recursos, fundamentalmente, para elaborar la política de vinculación con el medio, para realizar el claustro académico y para la clínica jurídica. Como consecuencia de un proceso de reflexión académica, en junio del año 2012 se promulgó oficialmente el documento "Política de Vinculación con el Medio", la que fue modificada en noviembre del 2014.

La Dirección de Vinculación con el Medio se sujeta a los mecanismos de programación presupuestaria anual que se establecen en la Universidad y que le posibilitan contar con una destinación de fondos regular y preestablecida para el cumplimiento de sus objetivos. Por su parte, cada unidad académica a cargo de un programa de vinculación, contempla, en su propio presupuesto, con los fondos necesarios para sustentarlo durante el año calendario respectivo. Los recursos internos totales destinados fueron de \$94.653.188 en 2011 y de \$256.788.251 en 2015.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

Se constatan escasas acciones de vinculación para retroalimentar las funciones de investigación y docencia de postgrado. Asimismo y como se mencionó anteriormente, las acciones de vinculación con el medio son fundamentalmente de carácter social y servicios comunitarios. La participación de los estudiantes en ellas tiene carácter voluntario. Lo anterior lleva a concluir que los mecanismos existentes no garantizan el que las actividades de vinculación con el medio contribuyan al logro del perfil de egreso de los estudiantes de todas las carreras de pregrado existente.

Impacto en el medio externo:

No se advirtió, durante el proceso de acreditación, la existencia de instancias de encuentro y reflexión entre las unidades académicas ni tampoco de instancias formales de coordinación entre el nivel central y las unidades que participan en la vinculación con el medio.

De las reuniones sostenidas entre el Comité de Pares y los principales actores de la vinculación, se concluye que hay falencias en la determinación de indicadores de desempeño relevantes asociados con esta área, en especial, los relacionados con la medición de los impactos externos de las actividades.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Hay consistencia, en términos generales, entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, logrando al menos orientar sus actividades en el corto plazo.

Pese a ello, la coherencia entre la redacción actual de la misión y la expresada en los Estatutos no es total, puesto que la nueva versión no da cuenta de todas las actividades que se están desarrollando en la Institución, y que sí se encuentran expresadas en los documentos fundantes de la Universidad.

En otro sentido, si bien la Institución dispone de instrumentos que deben orientar su actuar en materia de docencia de pregrado -Proyecto Educativo, Modelo de Formación y Lineamientos Institucionales- ellos no se articulan claramente. Ello quedó de manifiesto durante la visita, en que al Comité de Pares le fue explicado el modelo curricular como definido por objetivos, pero el Proyecto Educativo y Modelo de Formación lo describen utilizando la terminología y metodología propia del enfoque basado en competencias.

En el ámbito de la vinculación con el medio, no existen antecedentes que permitan concluir que la misión tiene un rol orientador de dicha actividad, situación que es reconocida por la misma Institución. Si bien la Universidad en su PEI 2013-2017 establece como objetivo afianzar la interacción de la Universidad con su entorno, se trata de una declaración que requiere de mayor grado de detalle y profundización en los elementos que le permitan concretarlo.

Políticas y mecanismos

La Institución dispone, en lo formal, de políticas y normativa para guiar su quehacer. Pese a ello se constató, durante la visita de evaluación externa, que dichos documentos no son fiel reflejo de la realidad institucional. Así, por ejemplo, se tomó conocimiento de la existencia de Comités Asesores no regulados y fuera del organigrama, que disponen de funciones que se superponen a las de otras instancias formalizadas.

Existen, también, políticas de aseguramiento de la calidad que son adecuadas y pertinentes. Sin embargo, los mecanismos derivados de dichas políticas, no se aplican en la totalidad de la Institución. Según se pudo apreciar, aún no se observa una cultura de aseguramiento de la calidad, operante en todas las instancias decisorias de la Universidad. El enfoque se centra, mayoritariamente, en acciones operativas de cara a la acreditación de carreras o institucional.

El PEI 2013-2017, contempla por cada uno de los cinco objetivos estratégicos, un conjunto de objetivos específicos que totalizan 37, que tienen determinados sus responsables, indicadores de cumplimiento anual y meta terminal. Este plan está apropiadamente socializado y hasta este momento se viene cumpliendo. Pese a ello, la formulación presupuestaria y los objetivos estratégicos definidos en el PEI, no están suficientemente alineados, lo cual no facilita el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los mismos.

En cuanto al rediseño de carreras, se evidenció ausencia de una planificación que articule la experiencia piloto orientada a rediseñar la carrera de Ingeniería Informática por competencias, con el conjunto de la oferta de la Institución, ni las etapas posteriores.

Se concluye, además, que las acciones de vinculación para retroalimentar las funciones de investigación y docencia de postgrado son incipientes. Asimismo, las actividades de vinculación que se llevan a cabo son, fundamentalmente, de carácter social y de servicios comunitarios, en las que participan, de manera voluntaria, los estudiantes. Por lo tanto, los mecanismos existentes no garantizan que la vinculación con el medio contribuya al logro del perfil de egreso de los estudiantes de todas las carreras de pregrado existente.

Condiciones de Operación y Resultados

La Universidad cuenta con una política presupuestaria establecida, con plazos y etapas conocidas por todos los involucrados. Si bien, no existe un plan maestro de infraestructura en la Universidad, si dispone de un plan de inversiones para los próximos años y una estrategia para su financiamiento.

El sistema de admisión inclusivo que declara la Institución, debe reforzar sus mecanismos de nivelación para superar la tardanza en la titulación oportuna, así si bien hay avances, ésta sigue siendo deficiente y el año 2009 apenas llega al 38%. Asimismo, las tasas de retención y titulación por cohorte aún son bajas en varias carreras.

En general, la Universidad cuenta con una limitada estructura financiera, ya que por encontrarse en un punto de equilibrio no dispone, con los actuales márgenes operacionales, de capacidad para mejorar su posición, así como en su liquidez y principales índices para sustentar su plan de crecimiento.

Si bien, no en nivel crítico, se detectan insuficiencias en infraestructura, recursos de apoyo a la enseñanza y equipamiento para el desarrollo de actividades académicas, entre otros aspecto que fueron señalados en la visita de pares por los propios estudiantes.

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Respecto a las debilidades, se han implementado acciones de mejora incipientes en las áreas más urgentes, lo que demuestra una limitada capacidad de autorregulación.

En tal sentido, existe un documento denominado Política de Aseguramiento de la Calidad, aprobado en marzo del 2012, pero no se observa un sistema de aseguramiento de la calidad claramente definido como tal y en plena implementación para toda la Institución.

Si bien la Universidad ha realizado un esfuerzo por perfeccionar los mecanismos de vinculación con los empleadores, los resultados no son los esperados, por lo que se debe seguir avanzando, ampliando la base de datos y estableciendo vínculos más permanentes con ellos. Lo expuesto, es una debilidad a la que ya se había hecho alusión en el proceso anterior de acreditación.

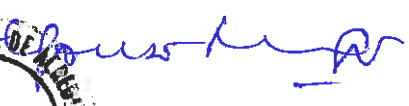
En otro sentido, el informe de autoevaluación carece de un análisis crítico de la situación institucional. Si bien se levantaron fortalezas y debilidades durante el proceso de autoevaluación, éstas no se expresaron como tales a la hora de redactar la versión final del Informe. Además, durante la visita de evaluación, el Comité de Pares constató otras debilidades que no fueron consignadas en el documento.

Unido a lo anterior, cabe señalar el plan de mejoras surgido del proceso de autoevaluación, no compromete indicadores de desempeño para medir su logro lo que puede restringir la capacidad de reacción oportuna para detener un retraso en su cumplimiento.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Bernardo O'Higgins cumple parcialmente con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y para el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por un periodo de 3 años a la Universidad Bernardo O'Higgins en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio. Esta decisión de acreditación rige a partir del 22 de julio de 2015.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad Bernardo O'Higgins deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos aspectos tales como: la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/mmd/cmm